

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016, EN LAS DEPENDENCIAS DE PROYECTO MELILLA S.A.

Siendo las trece horas y cuarenta minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sr. D. Daniel Connesa Mínguez.
Sr. D. Isidoro González Peláez.
Sr. D. Ramón Antón Mota.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpierrez.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sr. D. Eduardo de Castro González.
Sr. D. Luis Manuel Ramírez González.

Gerente:

Sra. D. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

La Cámara de Comercio, Servicios, Industria y Navegación de Melilla, mediante e-mail (R.E. nº 0422, de fecha 09/02/16), comunica la imposibilidad de asistir a esta sesión.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de representación de la Sociedad ante determinados Órganos.**
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 8. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, efectúa entrega de documentación de última hora, adicional a la ya remitida, correspondiente a una nueva solicitud de devolución de garantía contractual y a las modificaciones efectuadas en las subvenciones del Plan de Inserción, a tratar en los puntos segundo y tercero del Orden del Día programado.

Todos los asistentes manifiestan su conformidad a que, dicha documentación sea admitida a trámite.

La Sra. Gorgé, en cumplimiento de compromiso adquirido, aporta a los representantes de cada uno de los Grupos, un ejemplar del informe final del Proyecto "Estudio, desarrollo y mejora de la empresa en la Ciudad Autónoma de Melilla".

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (26/01/16), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

La Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que regirán el procedimiento de adjudicación del servicio de vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A., Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía:**

Tras el debate:

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el procedimiento de adjudicación del servicio de vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A., Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía.

- **Resolución de la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del servicio denominado "Servicio de gestión, seguimiento y ayuda a la búsqueda activa de empleo":**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la resolución adoptada por la Mesa de Contratación del servicio denominado "Servicio de gestión, seguimiento y ayuda a la búsqueda activa de empleo", sobre la adjudicación de este servicio a **EULEN FLEXIPLAN S.A.**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, personal asignado y a las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. Igualmente, queda condicionada la adjudicación a la aportación de justificante bancario de abono del seguro de indemnización de riesgos profesionales, previa a la formalización del correspondiente contrato. El importe de adjudicación,

asciende a 165.009,00 € (impuestos no incluidos).

- **Procedimiento de adjudicación de contrato menor del servicio “Mantenimiento, administración y soporte de los servidores de Proyecto Melilla S.A.”:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento, administración y soporte de los servidores de Proyecto Melilla S.A.”, a Desarrollo Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC), siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en las condiciones técnicas de prestación que figuran en el Pliego, por importe de 13.800,00 € anuales (impuestos no incluidos).

- **Procedimiento de adjudicación de monitor:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de la adquisición de una pantalla plana de 24” para el sistema de CCTV del Centro de Formación de Oficios para la Construcción y Artesanía, a Mándiga C.B., por importe de 125,00 € (impuestos incluidos).

- **Procedimiento de adjudicación de trabajos a realizar en el Vivero de Empresas:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos de pintura del vallado del Vivero de Empresas, a Aixamm Multiservicios, por importe de 6.314,56 € (impuestos incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales del MECD durante 2016 en la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Tras el debate:

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales del MECD durante 2016 en la Ciudad Autónoma de Melilla”.

- **Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la reinserción de jóvenes desempleados en el sistema educativo, año 2016:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la reinserción de jóvenes desempleados en el sistema educativo, año 2016, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Grado de ejecución y liquidación del servicio denominado “Organización e impartición de un itinerario formativo de Técnico Deportivo en Fútbol, Nivel I”:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono del importe final comprobado correspondiente al servicio denominado “Organización e impartición de un itinerario formativo de Técnico Deportivo en Fútbol, Nivel I”, adjudicado a la Fundación Socio Cultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, que asciende a la cantidad de 27.662,22 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitudes de devolución de garantías depositadas para la prestación de servicio:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de depósito efectuado por el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES), en garantía de la ejecución del “Curso de experto en urgencias y cuidados críticos” (EX15004), por importe de 1.234,45 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de depósito efectuado por el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES), en garantía de la ejecución del “Curso de experto en mediación y orientación familiar” (EX15006), por importe de 1.074,95 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de depósito efectuado por la UTE Seriform Melilla S.L. – Serglobin S.L.U., en garantía de la ejecución del “Curso ECDL estandar 2ª Edición” (EC14005- EC14006), por importe de 4.350,00 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de depósito efectuado por Serglobin S.L.U., en garantía de la ejecución del “Curso de experto en innovación docente y tecnologías de la sociedad de la información aplicada a la educación formal y no formal” (EX15003), por importe de 1.285,00 €

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Convocatoria del Régimen de Ayudas para la adecuación mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, año 2016:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria del Régimen de Ayudas para la adecuación mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, año 2016, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria del Régimen de Ayudas para locales comerciales y de servicios que adecuen sus estructuras a la peatonalización de diversas zonas de la Ciudad, así como empresas afectadas por el Plan de Movilidad Urbana sostenible de Melilla, año 2016:**

Tras el debate:

Se acuerda acceder a la propuesta, quedando sobre la mesa este asunto.

- **Convocatoria del Régimen de Ayudas para el fomento del empleo y autoempleo en Melilla, año 2016:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria del Régimen de Ayudas para el fomento del empleo y autoempleo en Melilla, año 2016, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria del Régimen de Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de Pyme, año 2016:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria del Régimen de Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de Pyme, año 2016, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en Comisiones de Evaluación de la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla, de ayuda a empresas:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Ayuda a empresas, en su sesión del 18 de enero de 2016, correspondiente al Segundo Plazo de la Convocatoria del Régimen para la concesión

de ayudas a la creación, ampliación y diversificación de las Pymes de Melilla, año 2015.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Formación, en su sesión del 18 de enero de 2016, correspondiente al al Primer Plazo de la Convocatoria del Régimen para la concesión de ayudas financieras a Microempresas, año 2015, y al Primer Plazo de la Convocatoria del Régimen de ayudas financieras para empresas que obtengan o mejoren sus sistemas de calidad, año 2015.

- **Recálculos y modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate:

El Consejo quedó informado.

- **Solicitudes de cambio de condiciones de pago para justificación:**

Tras el debate:

El Consejo quedó informado.

4. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate:

El Consejo quedó enterado.

- **Solicitudes de incorporación:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, admitir la solicitud presentada por la mercantil en constitución Kurmá-Purana, para la incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, efectuándose dicha incorporación en el local 7 del Vivero de Empresas, desde primera anualidad, por el plazo de tres años, prorrogable hasta un máximo de seis, y las rentas establecidas, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para el tipo de actividad declarada así como a la instalación de una oficina en la misma, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, admitir la solicitud presentada por D. Manuel Reyes Jiménez, Arquitecto Técnico, para la incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, efectuándose dicha incorporación en la zona administrativa del Vivero de Empresas, desde primera anualidad, por el plazo de tres años, prorrogable hasta un máximo de seis, y las rentas establecidas, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para el tipo de actividad declarada así como a la instalación de una oficina en la misma, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Peluquería Canina Mozart C.B.:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, admitir la solicitud presentada por la mercantil en constitución Peluquería Canina Mozart C.B., para la incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, efectuándose dicha incorporación en el local 6 del Vivero de Empresas, desde primera anualidad, por el plazo de tres años, prorrogable hasta un máximo de seis, y las rentas establecidas, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para el tipo de actividad declarada así como a la instalación de una oficina en la misma, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, derivar las solicitudes de inserción al Programa de Centro/Vivero de Empresas, de aquellas iniciativas empresariales dedicadas a la formación, al Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina.

• **Escritos arrendatarios:**

Tras el debate:

Vista la solicitud y las explicaciones dadas, sometido el asunto a votación, resulta: Las Sras. Donoso y Al-mansouri y los Sres. Conesa, González, Antón, Bussian, de Castro y Ramírez, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la aplicación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, de fecha 27 de octubre de 2014, a las rentas por la explotación de la Cafetería del Centro de Empresas, siendo dicha reducción en un porcentaje del 20% sobre las rentas actuales.

5. Aprobación, si procede, de representación de la Sociedad ante determinados Órganos.

• **Representación en CIVE:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el otorgamiento de la representación de la Sociedad en la Cive del Convenio Colectivo de Proyecto Melilla S.A., en la persona de D^a. Esther Donoso García-Sacristán.

- **Representación en FHIMADES:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el otorgamiento de la representación de la Sociedad en el Patronato de la Fundación para el Desarrollo Económico y Social Hispano Marroquí (FHIMADES), en la persona de D^a. Esther Donoso García-Sacristán.

- **Propuesta de adscripción de trabajador de la Sociedad a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adscripción del trabajador de Proyecto Melilla S.A., D. Alberto Martínez Salcedo, al Área de Intervención de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, al objeto de coordinación en la ejecución de los Fondos Europeos (en particular Fondo Social), entre las entidades receptora y ejecutora de los mismos.

6. **Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.**

- **Presupuestos:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Publigráfico Melilla S.L., correspondiente a la restauración e instalación de letreros de la Cafetería del Centro de Empresas, por importe de 348,61 € (impuestos incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm Multiservicios, correspondiente a los trabajos de mantenimiento y conservación efectuados en la nave 8 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, por importe de 795,60 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm Multiservicios, correspondiente a los trabajos de mantenimiento y conservación efectuados en el Centro de Empresas y colocación de guías en puertas de acceso a naves, por importe de 2.459,60 € (impuestos incluidos).

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- Información sobre el Presupuesto de la Sociedad para el Ejercicio 2016:

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:45 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo